



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS)
Región Veracruz

Acta de Reunión del H. Órgano Equivalente a Junta Académica

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en sesión ordinaria en la sala de juntas del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), el Dr. José Manuel Hurtado Capetillo en su carácter de Coordinador, así como los integrantes del H. Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica, se da inicio con la verificación del quorum y con el pase de lista de los asistentes, estando presentes: Dra. Antonia Barranca Enríquez, Dr. José Manuel Hurtado Capetillo, Mtra. Allexey Martínez Fuentes, Lic. Selene Cristal Ríos Jiménez, Dra. Mara Elisa Salazar Calderón, y de forma virtual vía zoom el Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez. Por lo tanto, queda declarado el quorum legal. Se inicia la aprobación del orden del día a lo cual el Dr. José Manuel Hurtado Capetillo solicita autorización para agregar en el punto 7 asignación de la comisión de vinculación, las comisiones de internacionalización y género, quedando aprobado por unanimidad. El Dr. José Manuel Hurtado Capetillo menciona como cuarto punto la designación del Maestro consejero, ya que la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa última consejera designada no se encuentra actualmente contratada como académico por lo que no puede continuar como maestra consejera. La Dra. Antonia Barranca Enríquez propone a la Mtra. Allexey Martínez Fuentes y el Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez propone a la Dra. Mara Elisa Salazar Calderón. Ambas académicas cumplen con los requisitos que se marcan para ser designadas, por lo que se procede a votar, obteniendo la Mtra, Allexey Martínez los votos a su favor de la Dra. Antonia Barranca, Mtra. Allexey Martínez y Lic. Selene Ríos. Por su parte la Dra. Mara Elisa Salazar Calderon recibe tres votos a su favor del Dr. Vaniamin Domínguez, Dra. Mara Salazar y el Dr. Manuel Hurtado, quedando tres votos para cada una de las académicas, señalando el Dr. Hurtado que como coordinador del CESS su voto corresponde a voto de calidad, quedando designada como maestra consejera la Dra. Mara Elisa Salazar Calderón. La Dra. Antonia Barranca pregunta dónde se encuentra referido el voto de calidad a lo que el Dr. Hurtado señala que en el reglamento del consejo universitario general se hace mención en el artículo 35 a los procesos sometidos a votación y en el 37 especifica que, en el caso de empate, el presidente del consejo tendrá el voto de calidad; sin embargo, el Dr. Hurtado comenta que se consultará con las autoridades correspondientes para que no quede duda ya que como señala la Dra. Barranca lo que se está llevando a cabo es órgano equivalente a junta académica y no consejo universitario. En el **punto cinco Asignación de Coordinadores de Área**, el Dr. Hurtado señala que en su función como

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Conmutador
(229)7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>





coordinador general del CESS propone para coordinador del área médica al Dr. Joel Hernández Pacheco a lo cual se ratifica por el órgano equivalente a junta académica. Paso seguido el Dr. Hurtado Capetillo propone al Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez como coordinador de laboratorio de análisis clínicos; a lo que la Dra. Barranca da lectura a un documento el cual dice lo siguiente: “antes de ser ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica de este centro el nombramiento de coordinador del laboratorio al Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez, bajo un marco de pleno respeto a mis compañeros y compañeras quiero solicitar se consulte a la oficina de la Abogada General y a la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana si es procedente este nombramiento para asegurar un ambiente laboral sano, ya que durante mi gestión se levantó un acta circunstanciada con fecha 2 de junio al Dr. Domínguez por violencia de género interpuesta por 5 mujeres de este centro, dos de ellas del área de laboratorio, y derivado de esta queja colectiva el Vicerrector de esta Región el Dr. Rubén Edel Navarro realizó 5 exhortos, uno por cada una de las quejas que dicen a la letra: se determinó legamente procedente exhortar al Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez al cumplimiento eficaz y eficiente de las obligaciones que se derivan de la relación individual de trabajo que mantiene con esta casa de estudios y que se desprende de la Ley Orgánica, Estatuto del Personal Académico, Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico y el Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud cooperando con las autoridades universitarias de su entidad de adscripción para desarrollar eficazmente las tareas que le sean encomendadas, así mismo que sus acciones y actuaciones las lleve a cabo en el marco del respeto, la honestidad, los valores, los principios, la ética, la igualdad y la responsabilidad profesional con la finalidad de evitar la ejecución de actos o señalamientos en su contra que conlleven a actos de naturaleza sancionable”. El Dr. Hurtado señala que se consultaran a las autoridades competentes, ya que hasta este momento como Coordinador del CESS no tiene ningún documento que limite el actuar académico del Dr. Domínguez. La Dra. Barranca señala que se consulte a las autoridades ya mencionadas. El Dr. Hurtado comenta que hasta este momento él no tiene nada que limite que un académico del CESS sea propuesto ni tampoco cuenta con información de que, si alguien está siendo motivo de juicio, demanda, denuncia, o de alguna investigación por algo como para ver limitada su participación en la asignación de una función académica. De igual forma, señala que lo consultara y se acataran las indicaciones que las autoridades competentes establezcan. El Dr. Vaniamin Domínguez señala que él está a favor de que se consulte con las autoridades, pero, que se tome en consideración la resolución final del documento que señala la Dra. Barranca, que es que no se llevó a cabo un acto que agravara

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Conmutador
(229)7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>





a las compañeras que levantaron la denuncia. La Dra. Barranca solicita que lo leído quedé señalado en el acta de Junta Académica al igual que lo expresado por el Dr. Domínguez, por lo que el Dr. Hurtado solicita a la Dra. Barranca una copia del documento leído. El Dr. Hurtado comenta que pasan al **Punto 6 de asignación de la Secretaría Habilitada**, pero la Mtra. Allexey Martínez pregunta si el Dr. Vanihamin Domínguez ya tenía una coordinación, que si va estar en las dos coordinaciones, a lo que el Dr. Hurtado responde que sí. Siguiendo con el punto de asignación de Secretaria Habilitada, el Dr. Hurtado señala que no se cuenta con una ya que la LN Yeny Carmona se encuentra incapacitada, por lo que la propia Vicerrectoría informó que no puede laborar durante la incapacidad. Pregunta la Dra. Antonia Barranca que entonces no se tendrá secretaria, a lo que contesta el Dr. Hurtado que por lo pronto no. Pregunta nuevamente la Dra. Barranca quién hará las funciones y el Dr. Hurtado comenta que ya se verá. El Dr. Hurtado pasa al **séptimo punto que es la Asignación de Comisiones**, y señala que como coordinador de este Centro dentro de sus funciones está el poder proponer a las personas que considere van a estar al frente. Por lo que le pregunta a la Dra. Barranca si acepta la comisión de Internacionalización, a lo que la Dra. Antonia Barranca contesta que no. El Dr. José Manuel confirma la respuesta de la Dra. Barranca y comenta que en internacionalización ahorita no se tendría a nadie. A continuación, el Dr. Hurtado menciona que en la Coordinación de Vinculación propone al Dr. Vanihamin Domínguez y le pregunta si está de acuerdo, a lo que el Dr. Domínguez contesta que sí. Interviene la Dra. Barranca dirigiéndose al Dr. Hurtado señalando que ella le había solicitado en una reunión previa la Coordinación de Vinculación, a lo que el Dr. Hurtado responde afirmativamente. La Dra. Barranca comenta que ella ya fue coordinadora de vinculación y lo había platicado incluso con la Mtra. Allexey en una junta previa con el Dr. Hurtado y que había dicho que sin problema ella podía. El Dr. Hurtado responde que así fue, pero recuerda que él también le pidió en su momento a la Dra. Barranca que no dejara el PSI y ella aceptó y al otro día renunció. Por tanto, menciona que es su derecho el poder establecer las pautas de coordinación de este centro. A lo que la Dra. Barranca responde que ella debe tener una coordinación, y el Dr. Hurtado responde que acaba de rechazar una. La Dra. Barranca comenta que esa coordinación no es precisamente afín a ella. El Dr. Hurtado pasa al siguiente punto **Comisión de Género**, donde propone a la Dra. Mara Salazar, lo cual se le pregunta si está de acuerdo y la Dra. Salazar responde que sí. El Dr. Hurtado comenta que son todas las comisiones que entrarían por lo pronto. Con relación a **Asuntos Generales** pregunta el Dr. Hurtado si alguien quiere comentar algo y responde la Dra. Barranca



que ella nada más quisiera saber cuál va a ser la coordinación que ella va a tener asignada en este centro. Responde el Dr. Hurtado que se le propuso una y que no la aceptó. Responde la Dra. Barranca, que no, porque esperaba que tomara la de vinculación. El Dr. Hurtado le vuelve a preguntar si acepta la comisión de Internacionalización, la Dra. Barranca responde que no, porque no tiene experiencia en eso. A lo que el Dr. Hurtado comenta que es la persona que tiene la mayor experiencia en las actividades de internacionalización, su currículum, sus actividades, sus viajes, sus eventos, por lo que considera que es la persona que en este centro ha tenido mucho mejor inclusión en las actividades científicas internacionales que cualquiera de los que conforman el Centro de Estudios y con gusto también se puede revisar en el momento que ella guste. A lo que ella afirma que sí. El Dr. Hurtado pregunta si hay más **asuntos generales**, contestan los presentes que ya no, ninguno. Cierra la junta el Dr. Hurtado y comenta que al no tener más asuntos se les pasará el acta para firma. Una vez finalizada la Junta Académica, la Mtra. Allexey Martínez comenta que de parte de dos integrantes del Órgano Equivalente a del Consejo Técnico entregan un oficio para saber la respuesta sobre la vacante que sigue de su plaza de técnico académico, para que se haga de esta manera oficial y quede también en acta. El Dr. Hurtado firma de recibido el documento, agradece y finaliza la Junta Académica. Se da por terminada la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Conmutador
(229)7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>



Integrantes del H. Órgano equivalente a Junta Académica

DRA. ANTONIA BARRANCA ENRIQUEZ	DRA. ALLEXEY MARTINEZ FUENTES
LIC. SELENE CRISTAL RÍOS JIMÉNEZ	DRA. MARA ELISA SALAZAR CALDERON
DR. VANIAMIN DOMÍNGUEZ MELÉNDEZ	DR. JOSE MANUEL HURTADO CAPETILLO